



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el destacado artista plástico **IVO HORACIO MORA TAPIA** ha proyectado una significativa trayectoria, caracterizada por su profunda vocación, talento e inspiradora pasión por la pintura;
- Que,** su prolífica producción pictórica recoge una inclinación temprana por la composición de temas cotidianos en su natal Santiago, Parroquia del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, consolidando un enriquecedor trabajo expuesto en galerías nacionales e internacionales, donde trascienden los valores identitarios del Ecuador con singular manifestación de creatividad, armonía y luminosidad;
- Que,** en una fusión de capacidades y recursos ha logrado plasmar imponentes murales religiosos y cuadros bíblicos, transmitiendo su obra y pensamiento con peculiar énfasis en un mensaje integrador y expresivo imbuido de argumentos y contenidos que regocija el espíritu con intensidad y elevada representación;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que denotan invariable disposición de trabajo por el fortalecimiento de la cultura nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del connotado artista **IVO HORACIO MORA TAPIA**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar y alto referente del arte y la cultura bolivarense y ecuatoriana.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General